camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CAPHyAI Aniversario 70

CIRCULAR N° 28

Abril de 2022

ART Abril

Aumento del aporte fijo mensual

A través de la Resolución 2/2022 de la Superintenencia de Riesgos del Trabajo (SRT) se establece que el valor de la suma fija destinada al financiamiento del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, calculada conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución (MTESS) 467/2021, será de $ 111,75 para el devengado a partir del mes de abril de 2022.

Hay que tener en cuenta que el sistema con el que se liquidan las cargas sociales no realiza automáticamente la modificación, sino que se debe cargar para cada contribuyente. Por ello, antes de confeccionar el Formulario 931 de Cargas Sociales del período abril de 2022 se deberá modificar el monto fijo a $ 111,75 por empleado, en reemplazo de los $ 100,00 actuales, ingresando a "actualizar datos del empleador" dentro del sistema "Declaración en Línea".